

ESTUDIOS CONTEMPLADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ACCEDER A DISTINTOS NIVELES*

INGLÉS	
Curso que solicitas	Documentación necesaria para entrar (uno de los que aparecen)
2º Nivel Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de notas o libro de escolaridad donde conste haber aprobado <u>Inglés Primer Idioma en 1º de Bachillerato</u> • Haber aprobado 1º de Nivel Básico en una Escuela Oficial de Idiomas
Nivel Intermedio B1	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de notas o libro de escolaridad donde conste haber aprobado <u>Inglés Primer Idioma en 2º de Bachillerato</u> • Haber aprobado 2º de Nivel Básico en una EOI • Certificado Nivel Básico EOI • Key English Test (KET) de Cambridge • ISE 0 Trinity College London
1º de Nivel Intermedio B2	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado Nivel Intermedio B1 en una EOI • Certificado Nivel Intermedio B1 EOI • Preliminary English Test (PET) de Cambridge • ISE I Trinity College London
2º de Nivel Intermedio B2	Haber aprobado 1º de Nivel Intermedio B2 en una EOI
1º de Nivel Avanzado C1	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado 2º de Nivel Intermedio B2 en una EOI • Certificado Nivel Intermedio B2 EOI • First Certificate in English (FCE) de Cambridge • ISE II Trinity College London
2º de Nivel Avanzado C1	Haber aprobado 1º de Nivel Avanzado C1 en una EOI

Nivel Avanzado C2	<ul style="list-style-type: none">• Haber aprobado 2º de Nivel Avanzado C1 en una EOI• Certificado Nivel Avanzado C1 EOI• Certificate in Advanced English (CAE) de Cambridge• ISE III Trinity College London
-------------------	---

*ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.

Nota: El centro podrá considerar certificados de otros organismos o instituciones, públicas o privadas, que utilicen como referencia las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Quien no pueda acreditar documentalmente poseer un nivel más alto que 1º de Nivel Básico A1 puede marcar en su solicitud "Solicita prueba inicial de clasificación"

ESTUDIOS CONTEMPLADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ACCEDER A DISTINTOS NIVELES*

FRANCÉS	
Curso que solicitas	Documentación necesaria para entrar (uno de los que aparecen)
2º Nivel Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de notas o libro de escolaridad donde conste haber aprobado <u>Francés Primer Idioma en 1º de Bachillerato</u> • Haber aprobado 1º de Nivel Básico en una Escuela Oficial de Idiomas • DELF A1 de CIEP
Nivel Intermedio B1	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de notas o libro de escolaridad donde conste haber aprobado <u>Francés Primer Idioma en 2º de Bachillerato</u> • Haber aprobado 2º de Nivel Básico en una EOI • Certificado Nivel Básico EOI • CEFP 1 de la Alliance Française • DELF A2 de CIEP
1º de Nivel Intermedio B2	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado Nivel Intermedio B1 en una EOI • Certificado Nivel Intermedio B1 EOI • CEFP 2 de la Alliance Française • DELF B1 de CIEP
2º de Nivel Intermedio B2	Haber aprobado 1º de Nivel Intermedio B2 en una EOI
1º de Nivel Avanzado C1	<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado 2º de Nivel Intermedio B2 en una EOI • Certificado Nivel Intermedio B2 EOI • DL de la Alliance Française • DELF B2 de CIEP

2º de Nivel Avanzado C1	Haber aprobado 1º de Nivel Avanzado C1 en una EOI
-------------------------	---

*ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.

Nota: El centro podrá considerar certificados de otros organismos o instituciones, públicas o privadas, que utilicen como referencia las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Quien no pueda acreditar documentalmente poseer un nivel más alto que 1º de Nivel Básico A1 puede marcar en su solicitud "Solicita prueba inicial de clasificación"